

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

114789 2 10 7 1 4

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"SINAR DEL ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SINAR DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de diciembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89-1-1-1-00413 de Quito bajo el # 748. Tomo 120. Quito, a 20 de Abril de 1989.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura publica el señor Nelson Murgueytio Peñaherrera, en su calidad de Vice-presidente, Gerente General Subrogante y representante legal de la compañía "SINAR DEL ECUADOR S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

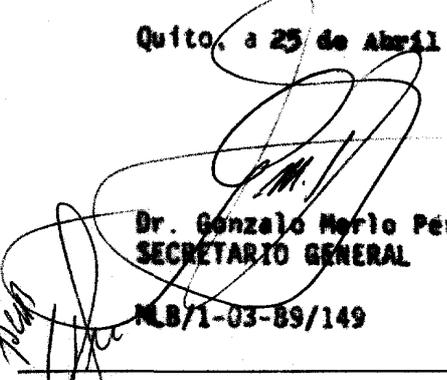
3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 60'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 100'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 15'000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 45'000.000,00.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ingeniero Julio Hidalgo, ingeniero Fernando Hidalgo B., Luigi Chieruzzi F. y Nelson Murgueytio P.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas, de DIEZ MIL SUCRES cada una".

Quito, a 25 de Abril de 1989.


Dr. Gonzalo Mario Pérez,
SECRETARIO GENERAL

NLB/1-03-89/149

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO